

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 106
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

CIRCULAR NRO.106 DEL 30 DE ABRIL DE 2026

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

PARA: DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA RELACIONADOS EN LA PRESENTE CIRCULAR.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS A DOCENTES EN PERÍODO DE PRUEBA PARA NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD.

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2026.

Cordial Saludo, estimados/as docentes

Se informa que, con la finalidad de realizar los nombramientos en PROPIEDAD se les citará según su nombre y cédula por favor estar atentos :

-Martes 05 de mayo de 2026, en el siguiente horario: de 9:00 AM a 12:00 M y de 3:00PM a 4:30 PM

NOTA: POR FAVOR TRAER LOS DOCUMENTOS EN HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL EN UN SOBRE DE MANILA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombres y apellidos.
- Cédula
- Número de celular
- Correo electrónico personal
- Área

Los documentos que deben traer son los siguientes (Se les deja el link para que puedan hacer la respectiva consulta):

- REDAM (<https://www.redam.gov.co>) por favor consultarlo en CARPETA CIUDADANA.
- Antecedentes judiciales- (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>)
- Antecedentes disciplinarios- procuraduría (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx>)
- Antecedentes fiscales- contraloría (<https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural>)
- Medidas correctivas - RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Consulta inhabilidades delitos sexuales- (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080>)
- Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- Copia de la cédula.
- Formato de Compromiso de entrega de título debidamente diligenciado, firmado y en original

NIT DE LA ALCALDÍA: 890201222-0

Recordar que la consulta de inhabilidades sexuales debe ir dirigida hacia la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 106
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

- Certificado libreta militar
- (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate>)

NOTA: LOS DOCENTES QUE NO TRAJERON LA LIBRETA MILITAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN Y QUE NO LA HAN SUBIDO A LA PLATAFORMA SIGEP II, DEBEN HACERLO YA QUE ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA PODER REALIZAR EL NOMBRAMIENTO, COMO LO INDICA LA NORMA (ES OBLIGATORIO TRAER EL CERTIFICADO DE LA LIBRETA, ASÍ LA TENGAN SUBIDA EN LA PLATAFORMA SIGEP).

Así mismo, en relación con los documentos que se requieren para posesionarse en un empleo público, el Decreto 1083 de 2015, señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:

- 5. Tener definida la situación militar; en los casos a que haya lugar...”**
Ley 1861 de 2017, determina lo siguiente:

“ARTÍCULO 11. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad.

NOTA: LOS DOCENTES ENUMERADOS DEBEN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS A LA SEÑORA MARTHA LUCIA MADRID RIVEROS, SEGÚN SUS NOMBRES Y CÉDULAS EN EL SIGUIENTE HORARIO Y DÍA :

- MARTES 05 DE MAYO DE 2026, EN EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 AM A 12:00 M Y DE 3:00PM A 4:30 PM

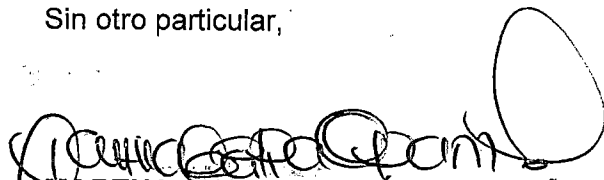
IMPORTANTE PRESENTARSE EN EL HORARIO CONTRARIO A SU JORNADA LABORAL HABITUAL.

1	91478087	Ingeniero de Sistemas	de RUEDA CONSUEGRA CARLOS HUMBERTO
2	63555447	Trabajadora Social	DIAZ REY GERALDINE
3	1098753432	Historiador y Archivista	QUINTERO DIAZ MISAEL ANDRES
4	1099376090	Psicologa	SANTAMARIA CASTELLANOS ANGELICA JOHANA

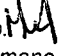

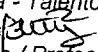

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 106
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES/Circulares informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14/4400.14.2

5	63559951	Ingeniero de Sistemas especialista en seguridad informática	GUEVARA CORTES ANGELA PATRICIA
6	91539032	Profesional en cultura física, recreación y deporte	SOLIS PACHECO VICTOR JAVIER
7	1090372854	Filosofo y Magister en teatro y literatura	DIAZ CONTRERAS GUSTAVO ADOLFO
8	1094269995	Maestro en música	BARRERA ACEVEDO DIANA ALEJANDRA
9	1098618693	Ingeniero de Telecomunicaciones	CARVAJAL PICON NELSON GUILLERMO
10	1098721623	comunicador social	GOMEZ BARRIOS ANDREA CAROLINA

Sin otro particular,



MARTHA CECILA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: *Maria Fernanda Duran* – abogada contratista – Talento Humano. 
 Revisó: *Nikollay Alejandro Peña Forero* – abogado contratista - Talento Humano 
 Revisó: *Mireya Baez Martínez* / Profesional Universitario (E) 
 Revisó aspectos administrativos: *Diana Liseth Figueroa Carrillo* / Profesional especializado 

COMPROMISO ENTREGA DE TITULO

El(la) suscrito(a) _____,
identificado(a) con C.C. ___ C.E. ___ P.P. ___ No. _____,
expedido(a) en _____, mediante el presente
documento y de manera libre y voluntaria, realizo el siguiente compromiso:

MANIFIESTO QUE:

He aportado ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga certificación expedida por la institución de educación superior, en la cual consta que actualmente **me encuentro cursando el siguiente programa académico:**

RADICADO INICIAL DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE ESTAR CURSANDO:

FECHA: _____

PROGRAMA: _____

UNIVERSIDAD: _____

El plazo máximo para cumplir los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico vence el día _____ del mes _____ del año _____.

El programa referido corresponde a un posgrado en educación, exigido para profesionales con título diferente al de licenciado en educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 953 de 2025.

"Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la secretaria de educación de la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre que ha culminado con éxito el programa mediante el título o acta de grado correspondiente. De no cumplir con el requerimiento de haberse graduado del posgrado en educación, según lo dispuesto en el inciso anterior, la secretaria de educación de la entidad territorial certificada procederá a la terminación del nombramiento con fundamento en la causal de retiro del servicio dispuesta en el literal L del artículo 63 del Decreto-Ley 1278 de 2002 y a la exclusión del escalafón docente y pérdida de derechos de carrera con fundamento en el artículo 64 del Decreto-Ley 1278 de 2002."

EN CONSECUENCIA, ME COMPROMETO A:

- Culminar satisfactoriamente el programa académico.
- Aportar ante la Secretaría de Educación de Bucaramanga el título y/o acta de grado correspondiente inmediatamente lo obtenga y, en todo caso, dentro del término indicado por la institución.
- Atender oportunamente cualquier requerimiento que realice la Secretaría de Educación para verificar el cumplimiento del requisito pedagógico.

En constancia, se firma en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma _____

Nombre _____

No. Documento _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

**FORMATO AUTORIZACION CONSULTA
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA
NINOS NINAS Y ADOLESCENTES**

El(la) suscrito(a) _____ Identificado
con C.C./ C.E/ No. _____ expedida en
_____ y con fecha de expedición _____

autorizo libre, expresa e inequívocamente y exclusivamente, para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación de Bucaramanga a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día () del
mes _____ del año _____

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA: